



DECRETO No. 0100
(04 MAY 2015)

Por medio del cual se modifica el presupuesto de ingresos y gastos del Departamento del Putumayo, de la vigencia fiscal comprendida entre el primero (01) de enero y el treinta y uno (31) de diciembre de 2015.

EL GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO, en uso de sus facultades constitucionales y legales y en especial las conferidas por el artículo 305 de la Constitución Política de Colombia, la ley 819/2003, el decreto 0381 de 2014, las ordenanzas 168 de 1996 y 700 de 2014, y

CONSIDERANDO

Que mediante ordenanza No. 700 del 30 de noviembre de 2014, se ordenó el presupuesto de rentas y gastos del Departamento del Putumayo, para la vigencia fiscal comprendida entre el primero (01) de enero y el treinta y uno (31) de diciembre de 2015.

Que mediante decreto 0381 del 31 de diciembre de 2014, se liquidó el presupuesto de rentas y gastos del Departamento del Putumayo, y se dictan otras disposiciones, para la vigencia fiscal comprendida entre el primero (01) de enero y el treinta y uno (31) de diciembre de 2015.

Que mediante ordenanza No. 639 del 30 de mayo de 2012, se adoptó el Plan de Desarrollo del Departamento del Putumayo 2012 - 2015 "Putumayo solidario y competitivo"

Que mediante ordenanza No. 702 del 28 de abril de 2015, se faculta al Gobernador del Departamento del Putumayo, para realizar modificaciones al presupuesto de rentas y gastos del Departamento para la vigencia fiscal comprendida entre el primero (1) de enero al treinta y uno (31) de diciembre de 2015.

Que la Ordenanza 168 de 1996, en su artículo 91 dispuso que para abrir créditos adicionales al presupuesto se debe establecer de manera clara y precisa el recurso que ha de servir de base para su apertura y con el cual se incrementa el presupuesto de rentas y recursos de capital. Y que la disponibilidad de los ingresos del Departamento para abrir los créditos adicionales al presupuesto será certificada por el Contador Departamental.

Que según Certificación Contable expedida por la profesional especializada de Presupuesto, existen recursos del balance disponibles para ser incorporados al presupuesto del Departamento de la vigencia 2015.

Que según causación contables expedida por la profesional especializada de Presupuesto, del convenio Marco de Aportes No 067 del 29 de diciembre del 2014 del proyecto MEJORAMIENTO DE LA CARRETERA YARUMORITO EN LOS TRAMOS K0+000 A K0+750 Y K1+880 A K3+030 EN EL MUNICIPIO DE ORITO-DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO" Con registro BPIN No 2013000060105, por valor de MIL DOSCIENTOS MILLONES DE PESOS (\$1.200.000.000.00), deben ser incorporados al presupuesto del Departamento de la vigencia 2015, para su ejecución.

Que en consideración de lo anterior se hace necesario realizar las modificaciones presupuestales correspondientes, para garantizar la correcta ejecución de los recursos.

Que por lo anteriormente expuesto,

DECRETA



REPUBLICA DE COLOMBIA
GOBERNACIÓN DEL PUTUMAYO

"Marca la diferencia"

Despacho del Gobernador



DECRETO No. 0100
(6 MAY 2015)

ARTÍCULO PRIMERO: Crease y adiciones unos rubros en el presupuesto de ingresos y recursos de capital del Departamento del Putumayo, para vigencia fiscal comprendida entre el primero (1) de enero y el treinta y uno (31) de diciembre de 2015, en la suma de TRES MIL NOVECIENTOS SETENTA Y OCHO MILLONES NOVECIENTOS VEINTIOCHO MIL CIENTO CUARENTA Y DOS PESOS CON 49/100 (\$3.978.828.142.49) M/CTE, así:

CODIGO			RUBRO	VALOR
0301 - 03			INGRESOS DE CAPITAL	3,978,928,142.49
0301 - 0313			RECURSOS DE CONVENIOS	1,200,000,000.00
0301 - 031310		1700	CONVENIO-067-2014-VETRA EXPLORACIÓN Y PRO COLOM	300,000,000.00
0301 - 031311		1701	CONVENIO-067-2014-GRAN TIERRA ENERGY COLOMBIA LT	300,000,000.00
0301 - 031312		1702	CONVENIO-067-2014-FUNDACIÓN ALTO MAGDALENA	600,000,000.00
0301 - 0315			RECURSOS DEL BALANCE	2,778,928,142.49
0301 - 031502			RECURSOS DEL BALANCE LIBRES DE AFECTAC	2,778,928,142.49
0301 - 0315021		1462	Margen de Comercialización RB	799,560,000.00
0301 - 0315022		1463	ICLD RB	150,000,000.00
0301 - 0315023		1464	Deguello de ganado RB	473,968,860.00
0301 - 0315024		1465	FSC RB	1,355,399,282.49

ARTICULO SEGUNDO: - Con los recursos que habla el articulo anterior crease y adiciónese el presupuesto de gastos de inversión de la vigencia fiscal comprendida entre el primero (01) de enero y el treinta y uno (31) de diciembre de 2015, en la suma de TRES MIL NOVECIENTOS SETENTA Y OCHO MILLONES NOVECIENTOS VEINTIOCHO MIL CIENTO CUARENTA Y DOS PESOS CON 49/100 (\$3.978.828.142.49) M/CTE, así:

CODIGO			APROPIACION	FUENTES	SUB-VALOR	TOTAL
			ADICION			3,978,928,142.49
			EJE			
0301 - 3 - 3			POR UN PUTUMAYO CON INFRAESTRUCTURA PARA LA PROSPERIDAD			1,200,000,000.00
			SECTOR			
0301 - 3 - 31			INFRAESTRUCTURA VIAL Y DE TRANSPORTE			1,200,000,000.00
			PROGRAMA			
0301 - 3 - 311			INFRAESTRUCTURA VIAL TERRESTRE			1,200,000,000.00



REPUBLICA DE COLOMBIA
GOBERNACIÓN DEL PUTUMAYO

"Marca la diferencia"

Despacho del Gobernador



DECRETO No. 0100
(04 MAY 2015)

		SUBPROGRAMA			
0301-3-3113		MEJORAMIENTO DE LA RED DE CARRETERAS DEL PUTUMAYO			1,200,000,000.00
		PROYECTO			
0301-3-31134		Mejoramiento de la red de carreteras secundarias y terciarias del Departamento			1,200,000,000.00
0301-3-311341	1700	Mejoramiento de la carretera Yarumo - Orito en los tramos K0+000 a k0+750 y k1+880 a k3+030 en el Municipio de Orito - Departamento del Putumayo	CONVENIO- 067-2014- VETRA EXPLORACIÓN Y PRO COLOMBIA S.A.S	300,000,000	300,000,000.00
	1701		CONVENIO- 067-2014- GRAN TIERRA ENERGY COLOMBIA LTDA	300,000,000	300,000,000.00
	1702		CONVENIO- 067-2014- FUNDACIÓN ALTO MAGDALENA	600,000,000	600,000,000.00
		EJE			
0301-3-4		POR UN PUTUMAYO PRODUCTIVO Y COMPETITIVO		0	1,423,528,860.00
		SECTOR			
0301-3-44		AGROPECUARIO		0	1,423,528,860.00
		PROGRAMA			
0301-3-441		PUTUMAYO PRODUCTIVO Y COMPETITIVO PREPARADO PARA EL FUTURO		0	1,423,528,860.00
		SUBPROGRAMA			



REPUBLICA DE COLOMBIA
GOBERNACIÓN DEL PUTUMAYO

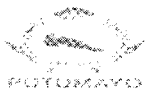
"Marca la diferencia"

Despacho del Gobernador



DECRETO No. 0100
(04 MAY 2015)

0301 - 3 - 4 4	4	1464	FORTALECIMIENTOS DE LOS SITEMAS PRODUCTIVOS LOCALES ESTRATEGICOS	Deguello de ganado RB	473,968,860	1,123,968,860.00
		1462		Margen de Comerciali- zacion RB	500,000,000	
		1463		ICLD RB	150,000,000	
			PROGRAMA			
0301 - 3 - 4 4	5	1462	SOBERANIA ALIMENTARIA Y EQUIDAD SOCIAL PARA LA PRODUCTIVIDAD DEL CAMPO			299,560,000.00
			SUBPROGRAMA			
0301 - 3 - 4 4	5	1462	FORTALECIMIENTO DE LA DISPONIBILIDAD DE ALIMENTOS Y LA GENERACIÓN DE INGRESOS PARA POBLACION VULNERABLE DEL DEPARTAMENTO	Margen de Comerciali- zacion RB	299,560,000	299,560,000.00
			EJE			
0301 - 3 - 5			POR UN PUTUMAYO HUMANO INTEGRAL Y SOLIDARIO			1,355,399,282.49
			SECTOR			
0301 - 3 - 5 4			CONSOLIDACION DE LA PAZ.			1,355,399,282.49
			PROGRAMA			
0301 - 3 - 5 4 1			DERECHOS HUMANOS CONVIVENCIA Y SEGURIDAD.			1,355,399,282.49
			SUBPROGRAMA			



REPUBLICA DE COLOMBIA
GOBERNACIÓN DEL PUTUMAYO



"Marca la diferencia"

Despacho del Gobernador

DECRETO No. 0100
(04 MAY 2015)

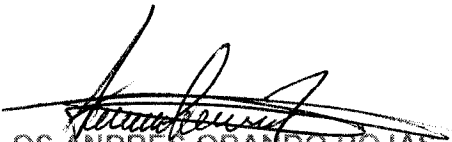
0301-3-54111	1465	PREVENCIÓN DE LOS FACTORES DE VIOLACIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS.	FSC RB	250,000,000	250,000,000.00
0301-3-54112	1465	SEGURIDAD. ORDEN PÚBLICO Y CONVIVENCIA CIUDADANA.	FSC RB	1,105,399,282	1,105,399,282.49

ARTICULO TECERO: Ordénese al Profesional Especializado de Presupuesto, la elaboración de los registros presupuestales correspondientes que permitan la ejecución de estas asignaciones.

ARTICULO CUARTO: El presente decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Mocoa, a los **04 MAY 2015**


CARLOS ANDRÉS OBANDO ROJAS

Secretario de Competitividad con funciones de Gobernador del Putumayo (E)

Decreto de encargo No. 0099 del 29 de abril de 2015

Aprobó: Jairo F. Rosero V. 

Secretario de Hacienda

Elaboró: Elva M. Rosero O.

Prof. Esp. de Presupuesto.